

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Escuela Nacional de Administración Pública convocando un curso de perfeccionamiento para funcionarios del Cuerpo Administrativo y de otros Cuerpos de nivel medio.

De conformidad con lo dispuesto en las Ordenes de la Presidencia del Gobierno de 31 de julio de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de agosto) y 21 de julio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de agosto).

Esta Escuela Nacional de Administración Pública ha resuelto anunciar un curso de perfeccionamiento para funcionarios del Cuerpo Administrativo y de otros Cuerpos de nivel medio que a continuación se indica, y de acuerdo con las siguientes normas:

I. Curso anunciado y desarrollo del mismo

III Curso de Seguridad Social de la Función Pública, del 13 al 17 de marzo de 1972, en régimen de jornada completa, de las nueve a las diecisiete horas.

Sumario: El sistema español de Seguridad Social: Régimen general y regímenes especiales.—El régimen especial de Seguridad Social de los funcionarios públicos.—La aplicación del régimen general de la Seguridad Social en la función pública: Funcionarios de empleo, personal contratado, personal trabajador.

II. Solicitud y certificado final

Primera.—Quienes aspiren a participar en el curso deberán dirigir su solicitud al Director de la Escuela Nacional de Administración Pública con una antelación, al menos, de veinte días naturales en relación con la fecha de comienzo.

También deberán remitir a la Subsecretaría del Ministerio del cual dependan una copia de solicitud, junto con un escrito en el que se señale que el original ha sido cursado a la Escuela Nacional de Administración Pública.

Segunda.—La solicitud, que se ajustará al modelo que se inserta al final de la presente Resolución, podrá presentarse directamente en la Secretaría de la Escuela Nacional de Administración Pública (Alcalá de Henares, Madrid), o en los Gobiernos Civiles y en las oficinas de Correos, conforme el artículo 60 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tercera.—Tendrán preferencia para asistir a este curso quienes hayan participado con anterioridad en un curso de formación en la E. N. A. P.

Cuarta.—A la vista de las solicitudes, la Escuela Nacional de Administración Pública comunicará directamente a los interesados las indicaciones sobre su incorporación al curso.

Quinta.—Al finalizar el curso, la Escuela Nacional de Administración Pública expedirá un certificado de asistencia, en el que se hará constar, en su caso, la mención de «con aprovechamiento».

Asimismo, la Dirección de la Escuela Nacional de Administración Pública remitirá a la Dirección General de la Función Pública relación de los certificados expedidos, a los efectos previstos en el artículo 28, párrafo segundo de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Alcalá de Henares, 19 de enero de 1972.—El Director, Andrés de la Oliva de Castro.

MODELO QUE SE CITA

Sr. Director de la Escuela Nacional de Administración Pública (Alcalá de Henares, Madrid).

SOLICITUD DE ADMISIÓN AL CURSO

1. (Nombre y apellidos del funcionario.)
2. (Lugar y fecha de nacimiento.)
3. (Domicilio expresando población, calle, número y teléfono.)
4. (Títulos académicos.)
5. (Cursos realizados en materia de Administración Pública.)
6. (Cuerpo u Organismo al que pertenece, fecha de ingreso en el mismo y número del Registro de Personal.)
7. (Puesto de trabajo actual, tiempo de permanencia en el mismo y Organismo al que pertenece.)
8. (Denominación del curso solicitado, fecha de comienzo y motivos por los que desea asistir.)
9. (Lugar, fecha y firma.)

Instrucciones

- Transcriba el encabezamiento de este modelo y las nuevas cifras de referencia, pero no reproduzca las preguntas que aparecen entre los paréntesis ni estas instrucciones.
- Escriba las respuestas a continuación de cada cifra, procurando hacerlo de la forma arriba indicada.
- Se ruega la utilización del folio normalizado UNE A4 210 x X 297 milímetros, si no dispusiera de folio normalizado bastará el empleo de una hoja corriente de formato folio en sentido vertical.
- Procure contestar las preguntas con claridad y concisión.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes a plaza de Maestro Carpintero de «Otros Servicios de Prisiones».

En cumplimiento de lo que se dispone en la norma 3.ª de la Orden ministerial de 29 de septiembre de 1971, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 27 de octubre del mismo año, por la que fue convocada oposición a plaza de Maestro Carpintero de «Otros Servicios de Prisiones».

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que se inserte en dicho periódico oficial la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos a participar en dicha oposición, con indicación de las causas que motivan la exclusión de los que figuran al final de la misma:

Relación provisional de admitidos

1. Don Antonio Bayón Merino.
2. Don José Loeches Palacios.
3. Don Hermenegildo Pérez Bolaños.
4. Don Pablo Pérez Bolaños.
5. Don Angel Escudero Rodríguez.

Los interesados podrán interponer ante esta Dirección General la reclamación a que hubiere lugar por la inclusión o exclusión indebidas, de conformidad con lo que se dispone en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la fecha de la publicación de esta lista en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 15 de diciembre de 1971.—El Director general, Juan de Zavala Castella.

RESOLUCION de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes a plazas del Cuerpo de Capellanes de Instituciones Penitenciarias, mediante oposición convocada por Orden de 10 de agosto de 1971.

En cumplimiento de lo que se dispone en la norma 6.ª de la Orden ministerial de 10 de agosto de 1971, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de octubre del mismo año, por la que fue convocada oposición a plazas del Cuerpo de Capellanes de Instituciones Penitenciarias.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que se inserte en dicho periódico oficial la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos a participar en dicha oposición, con indicación de las causas que motivan la exclusión de los que como tales figuran:

Relación provisional de admitidos

1. Don Luis Eusebio de Agüero y Pulido.
2. Don Dositeo Dabouza Fernández.
3. Don Francisco Espinaco Fernández.
4. Don Bernardino Martín Alonso.
5. Don Matias Navarro Artilles.

Relación provisional de excluidos

1. Don Cecilio Lázaro Benítez, por rebasar el tope máximo establecido en la edad, para participar en la oposición.

Los interesados podrán interponer, ante esta Dirección General, la reclamación a que hubiere lugar por la inclusión o exclusión indebidas, de conformidad con lo que se dispone en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la fecha de la publicación de esta relación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de diciembre de 1971.—El Director general, Justo de Zavala Castilla.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro directivo.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se excluyen tres plazas del concurso de Directores de Banda de Música civiles, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de agosto de 1971.

Por Resolución de 23 de julio de 1971 se convocó concurso de traslado de Directores de Banda de Música Civiles, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de agosto de 1971, en el que figuran, entre las vacantes a cubrir, las plazas de Director de Banda de Música de los Ayuntamientos de Lucena (Córdoba), Alcalá la Real (Jaén) y Diputación Provincial de Salamanca.

Esta Dirección General, en uso de la facultad que le concede el número uno del artículo 194 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, en relación con el artículo 226 del citado Reglamento, ha resuelto excluir dichas vacantes, del concurso de referencia por encontrarse en tramitación los expedientes que pueden determinar la supresión de las indicadas plazas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 11 de diciembre de 1971.—El Director general Fernando Ybarra

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se amplía la relación de admitidos para tomar parte en las oposiciones de ingreso en la Academia Especial de Policía Armada con el opositor don Cándido Díaz Márquez.

Comprobado el derecho que le asiste, se amplía la relación de admitidos para tomar parte en la oposición de ingreso en la Academia Especial de Policía Armada, publicada por Resolución de esta Dirección General de Seguridad de 12 de agosto de 1971 («Boletín Oficial del Estado» número 205, de 28 del mismo mes y año), con el aspirante don Cándido Díaz Márquez.

Madrid, 13 de diciembre de 1971.—El Director general Eduardo Blanco.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anuncia la vacante de Jefe provincial de Carreteras de Cáceres.

Esta Subsecretaría ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, la vacante que a continuación se detalla:

Denominación: Jefe provincial de Carreteras de Cáceres.
Cuerpo a que pertenece: Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaría del Departamento por conducto reglamentario mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Plazo de presentación: Quince días naturales.

Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en dicho Cuerpo, de encontrarse en situación distinta a la expresada deberá solicitarse y obtener el reingreso.

Madrid, 2 de enero de 1972.—El Subsecretario, Ricardo Gómez-Acebo.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Huelva referente al concurso-oposición convocado para cubrir dos plazas de Oficiales de Oficio de segunda Conductores, vacantes en la plantilla de esta Jefatura.

Relación del personal que ha solicitado tomar parte en el concurso-oposición para cubrir dos plazas de Oficiales de Oficio de segunda Conductores, vacantes en la plantilla de esta Jefatura, cuyo anuncio fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 13 de noviembre de 1971.

De conformidad con lo preceptuado en el Reglamento General de Trabajo del personal operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas de 16 de julio de 1958, el personal que deberá asistir es el siguiente:

D. Joaquín Pérez Carretero.
D. José María Vázquez Escudero.
D. Pedro Díaz Vázquez.
D. Félix Villanueva Artero.
D. Antonio Méndez Muriel.

El Tribunal se constituirá en la Jefatura Provincial de Carreteras de esta provincia el día 14 del mes de enero de 1972, a las once horas, en donde deberán comparecer todos los solicitantes admitidos que se relacionan.

El Tribunal lo constituirán los siguientes señores:

Presidente: Don José de la Mano Lastras, Ingeniero Jefe Vocales; Don Juan B. Peña Suárez, Ingeniero de Conservación, y don Cristóbal Sánchez González, Ayudante de Obras Públicas.

Secretario: Don Antonio Garrido Ríos, Administrativo.

Huelva, diciembre de 1971.—El Ingeniero Jefe.—7.943 E.

RESOLUCION de la Junta del Puerto de Algeciras-La Línea por la que se anuncia concurso-oposición libre para la provisión de tres plazas de Celadores-Guardamuñes, vacantes en la plantilla de personal del Estatuto de esta Junta.

De conformidad con el Estatuto de Funcionarios de Puertos de 23 de julio de 1953 y sus modificaciones posteriores, con el Reglamento general para el ingreso en la Administración Pública, aprobado por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, habiéndose tenido en cuenta lo determinado en el artículo 6.º 2.d) del Estatuto de Personal al servicio de Organismos autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, y previa conformidad de la Dirección General de la Función Pública de 14 de diciembre de 1971, se acuerda cubrir tres plazas vacantes de Celadores-Guardamuñes de acuerdo con las siguientes bases de convocatoria:

1. Normas generales

1.1. Número de plazas:

Se convocan tres plazas de Celadores-Guardamuñes, vacantes en la plantilla de personal meramente Auxiliar de esta Junta (este número podrá incrementarse, conforme al Decreto 1411/1968, de 27 de junio, con las que puedan producirse por jubilación forzosa en los seis meses siguientes a la publicación de esta convocatoria y con las que puedan producirse hasta que finalice el plazo de presentación de instancias. Al publicarse la lista provisional de admitidos se indicará el número de plazas que, en definitiva, comprenderá esta convocatoria).

1.1.1. Características de las plazas:

a) De orden reglamentario.—Dichas plazas están encuadradas en el Estatuto reglamentario del personal de Juntas de Puertos de 23 de julio de 1953 y sus modificaciones posteriores.
b) De orden retributivo.—Los emolumentos a percibir corresponden a los señalados en el citado Estatuto reglamentario del personal de Juntas de Puertos, aprobado por Orden del Consejo de Ministros de 17 de diciembre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 22 siguiente).

1.2. Sistema selectivo:

La selección de aspirantes se realizará mediante el sistema de concurso-oposición, con arreglo a lo establecido en el artículo 39 y demás concordantes del citado Estatuto reglamentario.

2. Requisitos de los candidatos

Para ser admitidos a las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos: